25/10/2019

Fiscalía llama a denunciar delitos de robo y crea correo electrónico para motivar aporte de fotos y videos

La Fiscalía de Atacama ha mantenido una permanente atención a los hechos que puedan constituir delitos de carácter penal con motivo de las movilizaciones sociales que se han desarrollado durante esta semana en la región.

Por este motivo, y con el objetivo de motivar el aporte de la comunidad en el trabajo investigativo ante delitos de robo en lugar no habitado, la institución generó un correo electrónico que tiene por objetivo dar la posibilidad a personas que hayan sido víctimas o testigos de este ilícito mediante saqueos de aportar material audiovisual que sume medios de prueba a la investigación.

“Este correo que creó con motivo de la conmoción social a partir de saqueos que han cometido grupos de personas en Copiapó y Caldera, quienes mediante este acto podrían ser partícipes de los delitos de robo en lugar no habitado, receptación y hurto. Motivo por el cual la Fiscalía de Atacama se hace cargo de este problema delictual mediante la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos”, dijo el fiscal jefe de esta unidad, Juan Andrés Shertzer.

Shertzer indicó que originalmente se había creado una casilla en plataforma gmail, pero debido a la alta demanda y con la idea de ampliar la capacidad de recepción se habilitó el correo imagenesemergencia.atacama@minpublico.cl, espacio con el espacio suficiente para recibir videos y fotografías de la comisión de los delitos cometidos en el marco de las jornadas de movilización o durante el Estado de Emergencia. Pudiendo además la comunidad aportar con información respecto del lugar en que se acopian especies o de personas que tomaron parte en estos delitos.

Juan Andrés Shertzer agregó que esta herramienta de denuncia será específicamente para los hechos mencionados, explicando que es importante además informar el lugar, el día y la hora en que se realizó el registro. Indicando que para el resto de las denuncias en relación a otros ilícitos, el conducto regular se mantiene inalterable en las oficinas locales de la Fiscalía de Atacama o bien ante ambas policías.

“La Fiscalía, en su rol constitucional, debe cumplir con investigar, acusar y buscar sanción en contra de las personas a quienes se le acredite su participación en la comisión de un delito. Para ello, debe reunir los medios de prueba que sustenten una acusación y este material podría ser importante a la hora de determinar las responsabilidades personales de quienes se identifiquen sustrayendo especies desde locales comerciales o supermercados”, finalizó Shertzer.